

DECRETO EXENTO N° 60 .-

PUCON, 12 ENE. 2015

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°3726 de fecha 31 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2015.
2. El Decreto Exento N° 224 de fecha 24/01/2014, que aprobó las Bases Administrativas Generales y Especiales, Documentos Anexos y Especificaciones Técnicas, y comisión evaluadora y Técnica para el llamado a Licitación Pública "Contrato de Suministro de insumos Computacionales".
3. Ley N°19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, Ministerio de Hacienda.
4. El DS N° 250 que aprueba El Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004.
5. El Acta de Apertura electrónica de la Propuesta N° de Adquisición 2387-23-LE14, de fecha 05/01/2015.-
6. La Evaluación de las propuestas, de la Comisión Evaluadora de fecha 05/01/2015.-
7. El Decreto Exento N° 4 de fecha 05/01/2015, que adjudicó el llamado a Licitación Pública "Contrato de Suministro de Insumos Computacionales", a la empresa COMERCIAL RED OFFICE SUR LTDA.
8. El contrato de Suministro, suscrito entre la municipalidad y la empresa mencionada en el Visto N° 7, de fecha 06/01/2015.
9. El Decreto Exento N°01 de fecha 02 de Enero de 2013, que delega la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", al Administrador Municipal Sr. Rodrigo Ortiz Schneier.
10. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones incluidas las de la ley 20.742 del 01/04/2014.

CONSIDERNADO:

1. El Visto N° 7, del presente Decreto Exento.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, el "Contrato de Suministro de Insumos Computacionales", suscrito entre la Municipalidad y la empresa: **COMERCIAL RED OFFICE SUR LTDA.**, R.U.T. N° 77.806.000-0.
2. **IMPÚTESE** el gasto al Área de Gestión Interna, cuenta 22.04.009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden del Sr. Alcalde"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO ORTIZ SCHENEIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ROSCH/GMP/WCR/1011-
DISTRIBUCION:
FINANZAS, OF. PARTES, ARCHIVO.